101.08.04-043

RESOLUCIÓN No. 101.08.04-043 DE 2026
(07 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-LP-SDS-004-2026"

La JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE,

En uso de sus facultades constitucionales, Legales, especialmente en las conferidas en el artículo 5 numeral 2.5 del Decreto 053 de 7 de mayo de 2024, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto No 040 del 25 de julio de 2014 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del municipio de Monterrey Casanare y se adoptan otras disposiciones" y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Monterrey del departamento de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectúo, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que el municipio de Monterrey, en desarrollo de las competencias que son propias de esta elaboró y aprobó los estudios y documentos previos en aplicación de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, para este proceso de selección.

Que mediante resolución No. 101.08.04.021 del 08 de septiembre de 2026, el municipio de Monterrey ordenó la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-LP-SDS-004-2026, según lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 aplicando el procedimiento aplicado en la ley 1150 de 2007, en el portal del SECOP II en https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que el Municipio de Monterrey – Casanare adelantó el proceso de Licitación Pública No. MM-LP-SDS-004-2026, cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBÉN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL 'SAN JOSÉ' MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027".

Que el presupuesto estimado para el desarrollo del objeto contractual una vez realizado el análisis económico del presente proceso es por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.130.831.534,00), M/CTE; para la vigencia 2026 se encuentra respaldado con el certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 000802 de fecha 28 de julio de 2026 por

un valor de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($106.691.428,00), M/CTE., Nos. 000803 de fecha 28 de julio de 2026 por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($266.186.300,00), M/CTE., Nos. 000804 de fecha 28 de julio de 2026 por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($345.023.806,00), M/CTE., y Nos. 000805 de fecha 28 de julio de 2026 por un valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS ($2.060.000,00), M/CTE.,

y por aprobación de vigencias futuras conforme lo siguiente:

REQUIERE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA			SOPORTE DE AUTORIZACIÓN
SI	VIGENCIA	FUENTE	VALOR	ACUERDO No.009 DE 07 DE JUNIO DE 2026.
	2027	ITH	$2.410.870.000	

La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, de conformidad a:

NUMERO YFECHA CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR CDP
28/07/2026 000802	2.3.1.41.04.037.09	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. -ITH	$ 106.691.428,00
28/07/2026 000803	2.3.1.41.04.037.13	ASISTENCIA Y CUIDADO EN CENTROS VIDA. -70% RBESAN	$ 266.186.300,00
28/07/2026 000804	2.3.1.41.04.037.14	ASISTENCIA Y CUIDADO EN LOS CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR. -30% RBESAN	$ 345.023.806,00
28/07/2026 000805	2.3.1.41.04.037.06	CENTROS DE VIDA ASEGURAN ACTIVIDADES Y ATENCION PARA LOS ADULTOS MAYORES. -RFSGPPG	$ 2.060.000,00
VIGENCIAS FUTURAS 2027 MEDIANTE ACUERDO No.009 DE 07 DE JUNIO DE 2026.	2027-09	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBEN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA	$ 2.410.870.000,00

NUMERO YFECHA CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR CDP
		VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027.	
VALOR TOTAL			**$ 3.130.831.534,00**

Que el día 08 de septiembre de 2026 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública No. MM-LP-SDS-004-2026 en la plataforma SECOP II, junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones a su contenido, cuyo plazo venció el día 09 de septiembre de 2026 a las 6:59 p. m.; observaciones que fueron analizadas y respondidas por la Entidad dentro del término establecido en el cronograma, siendo publicadas las correspondientes respuestas en la plataforma SECOP II el día 11 de septiembre de 2026 a las 5:59 p. m.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas venció el día 17 de septiembre de 2026 a las 7:00 a. m., efectuándose posteriormente la apertura de ofertas a las 7:30 a. m. y la publicación del informe de presentación de ofertas a las 8:30 a. m. del mismo día. Dentro del término establecido se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
UNION TEMPORAL SAN JOSE 2026	UT SAN JOSE 2026	17/09/2026 6:19 AM
CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026	CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026	17/09/2026 1:40 AM

Que el día 29 de septiembre de 2026 se publicaron los informes de evaluación en el portal del SECOP II en https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, en donde el resultado fue el siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-LP-SDS-004-2026

OBJETO: GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBÉN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL "SAN JOSÉ" MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

ITEM	PROPONENTE	REP. LEGAL	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONCEPTO CONSOLIDADO
1	**UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026**	R/L. **SANDRA YINED LEÓN MORA**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABIL
2	**CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026**	R/L. **ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABIL

OBSERVACIONES

Tras la verificación de los requisitos habilitantes en sus componentes jurídico, financiero y técnico, se determinó que las propuestas presentadas por la **UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026**, representada legalmente por la señora **Sandra Yined León Mora**, identificada con cédula de ciudadanía N.° **39.951.268**, y por el **CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026**, representado legalmente por el señor **Andrés Orlando Holguín Barrera**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **1.026.279.024**, presentan requisitos que **NO CUMPLEN** con las condiciones habilitantes establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, razón por la cual, en el estado actual de la evaluación, **NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS**.

Conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y en los términos del informe de evaluación, los proponentes podrán subsanar los documentos y requisitos correspondientes dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso, únicamente a través de la plataforma SECOP II.

Que en el informe de evaluación inicialmente publicado se formularon requerimientos susceptibles de subsanación respecto de las propuestas presentadas y que, dentro del término de traslado previsto en el cronograma del proceso, tanto la UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026 como el CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026 allegaron documentación con el propósito de atender los requerimientos formulados por el Comité Evaluador.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar los proponentes formularon observaciones frente al contenido de la evaluación, las cuales fueron analizadas y resueltas por la Entidad; las correspondientes respuestas fueron publicadas en la plataforma SECOP II a las 9:14 a. m. del día 07 de octubre de 2026.

Que, 07 de octubre de 2026 a las 9:14 a. m. fueron publicados en la plataforma SECOP II los informes definitivos correspondientes a la verificación de la capacidad jurídica, la capacidad técnica y la capacidad financiera y organizacional, junto con el Informe Consolidado de Evaluación Final, documentos en los cuales se consignaron los siguientes resultados definitivos de la evaluación de las propuestas:

LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-LP-SDS-004-2026

OBJETO: GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBÉN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL "SAN JOSÉ" MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ITEM	PROPONENTE	REP. LEGAL	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONCEPTO CONSOLIDADO
1	UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026	R/L. SANDRA YINED LEÓN MORA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026	R/L. ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

OBSERVACIONES

Una vez culminada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, incluida la revisión de los documentos allegados dentro del término de subsanación y las evaluaciones definitivas emitidas por los respectivos integrantes del Comité Evaluador, se establece el siguiente resultado:

La **UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026**, representada legalmente por la señora SANDRA YINED LEÓN MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.951.268, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y financiero. No obstante, de acuerdo con el informe definitivo de evaluación técnica, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, pese a haberse otorgado la oportunidad de subsanación.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 12 prevista en el Pliego de Condiciones Definitivo, razón por la cual la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026** se encuentra **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** y, por consiguiente, **RECHAZADA**.

Por su parte, el **CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026**, representado legalmente por el señor ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.024 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, por lo cual se encuentra **HABILITADO** para continuar en la etapa de ponderación.

Teniendo en cuenta que únicamente el **CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026** resultó habilitado en la totalidad de los componentes de evaluación, se procedió a efectuar la ponderación de su propuesta conforme a los factores de escogencia establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo.

EVALUCIÓN PROPONENTE HABILITADO

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
5.1	FACTOR DE CALIDAD		41.5 PUNTOS
5.1.1	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	12 PUNTOS	

5.1.1.1	COORDINADOR	0 PUNTOS	
5.1.1.2	NUTRICIONISTA	6 PUNTOS	
5.1.1.3	GERIATRA	6 PUNTOS	
5.1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES	9 PUNTOS	
5.1.2.1	COORDINADOR	3 PUNTOS	
5.1.2.2	NUTRICIONISTA	3 PUNTOS	
5.1.2.3	GERIATRA	3 PUNTOS	
5.1.3	CUOTA PARAFISCAL (DE ACUERDO AL LITERAL A, DEL ARTÍCULO 2.20.1.2.1, DEL DECRETO248 DE 2021) (03 PUNTOS).	0 PUNTOS	
5.1.4	PROVEEDOR DIRECTO (DE ACUERDO AL LITERAL B, DEL ARTÍCULO 2.20.1.2.1, DELDECRETO 248 DE 2021) (3 PUNTOS)	0 PUNTOS	
5.1.5	PROMESAS DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA (DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.20.1.2.3, DEL DECRETO 248 DE 2021) (4 PUNTOS).	0 PUNTOS	
5.1.6	PUNTAJE AL PROPONENTE QUE OFREZCA PRESENTAR CON LA PROPUESTA EMPLEAR PERSONAL RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	20.5 PUNTOS	
5.2	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		0 PUNTOS
5.3	INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0.25 PUNTOS
5.4	INCENTIVO A MIPYMES		0.25 PUNTOS
5.5	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10 puntos
5.6	FACTOR ECONÓMICO		30 puntos
	TOTAL		82 PUNTOS

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-LP-SDS-004-2026, cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBÉN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL 'SAN JOSÉ' MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027", al **CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026**, representado legalmente por el señor ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.024 de Bogotá D.C., por un valor total de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.130.831.534,00), M/CTE** y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y la propuesta presentada.

Que, culminada la evaluación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador procedió a realizar la ponderación de los factores de escogencia establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo respecto de la propuesta del CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026.

Que, de acuerdo con el Informe Consolidado de Evaluación Final, el CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026 obtuvo la siguiente puntuación: Factor de Calidad, 41,5 puntos; Trabajadores con Discapacidad, 0 puntos; Incentivo a Emprendimiento de Mujeres, 0,25 puntos; Incentivo a Mipymes, 0,25 puntos; Incentivo a la Industria Nacional, 10 puntos; y Factor Económico, 30 puntos, para un total de OCHENTA Y DOS (82) PUNTOS.

Que, en consecuencia, el orden de elegibilidad quedó establecido de la siguiente manera: PRIMER Y ÚNICO LUGAR: CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026, representado legalmente por ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, con un puntaje total de OCHENTA Y DOS (82) PUNTOS.

Que el CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026 se encuentra integrado por: FUNDACIÓN SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS, identificada con NIT No. 901.534.777-4, con una participación del 56 %; JECOL GROUP S.A.S., identificada con NIT No. 901.837.326-7, con una participación del 34 %; y NATAN COLGROUP S.A.S., identificada con NIT No. 901.948.445-1, con una participación del 10 %.

Que el día 07 de octubre de 2026 se adelantó, mediante la aplicación ZOOM, la Audiencia Pública Virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto correspondiente a la Licitación Pública No. MM-LP-SDS-004-2026, de conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que durante la audiencia no se contó con la asistencia de representantes de los proponentes ni de terceros interesados. Se dejó constancia de que la UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ 2026 había solicitado previamente el enlace de acceso, el cual fue remitido por la Entidad, sin que dicho proponente ingresara a la reunión o informara alguna imposibilidad, dificultad, novedad o inconveniente para acceder.

Que durante el desarrollo de la audiencia se efectuó verificación de la mensajería correspondiente al proceso en la plataforma SECOP II, sin que se evidenciara requerimiento, solicitud o comunicación alguna relacionada con el ingreso a la reunión virtual, y sin que se formularan intervenciones u observaciones durante la audiencia.

Que, una vez informado durante la audiencia el resultado definitivo de la evaluación, la ponderación y el orden de elegibilidad, no se formularon observaciones por parte de los proponentes o terceros interesados.

Que el Comité Evaluador, con fundamento en los resultados definitivos de las evaluaciones efectuadas y la ponderación realizada, recomendó adjudicar la Licitación Pública No. MM-LP-SDS-004-2026 al CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026, representado legalmente por el señor ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.024 de Bogotá D.C., por un valor total de TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.130.831.534,00) M/CTE y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO.

Que durante la Audiencia Pública de Adjudicación la doctora LIZZ VIVIANA NOA SOLER, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Monterrey y funcionaria delegada para adelantar la presente actuación, manifestó que acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, al encontrarla sustentada en los resultados de las evaluaciones, la ponderación y los documentos que integran el proceso de selección.

Que, acogida la recomendación del Comité Evaluador, el abogado PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO, integrante del Comité Evaluador encargado de la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, reiteró lo manifestado por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y procedió a dar lectura al acto administrativo de adjudicación, sin que se formularan observaciones adicionales respecto de la decisión adoptada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MM-LP-SDS-004-2026, cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBÉN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL 'SAN JOSÉ' MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027", al CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026, representado legalmente por ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.024 de Bogotá D.C., por un valor de TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($3.130.831.534,00) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y un plazo de ejecución de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al CONSORCIO AÑOS DORADOS 2026, representado legalmente por ANDRÉS ORLANDO HOLGUÍN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.024 de Bogotá D.C., haciéndole saber que deberá adelantar las actuaciones y aportar los documentos requeridos para la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del correspondiente contrato, dentro de los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos que integran el proceso de selección, so pena de las consecuencias previstas en la ley y en los documentos del proceso respecto de la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso tercero del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las disposiciones aplicables a la publicidad de los actos expedidos dentro de los procesos de contratación estatal.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Monterrey, Casanare, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Monterrey – Casanare

Revisó Aspecto Legal: José Javier González Gil
Asesor Externo Contratado – Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: Pedro Alexander Corredor Camargo
Profesional Contratado – Oficina Asesora de Jurídica